



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

11865 *Aprobación definitiva suplemento de crédito 13/2023*

De conformidad con la legislación vigente en materia de haciendas locales, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2023, aprobó inicialmente la **modificación de crédito por Pleno número 13** en el Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2023 y se publicó en el BOIB núm. 153 de 11 de noviembre de 2023.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público de acuerdo con lo establecido en el artículo 177.2 en concordancia con el artículo 169.1 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no se ha presentado ninguna alegación ni reclamación a la modificación de crédito mediante suplemento de crédito **número 13/2023**, por lo que queda aprobada definitivamente, transcribiéndose el detalle de la modificación:

“**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito PLENO 13/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Partida	Descripción	Importe
502 92205 6000002	EXPROIACIONS	1.100.000,00
204 1100 3520006	INTERESSOS DEMORA CAPITOL 6	2.900.000,00

Financiación de la incorporación de remanentes por importe de 4.000.000,00€

Partida	Descripción	Importe
8700	APLICACIÓ DEL R.L.T. PER DESPESES GENERALS	4.000.000,00

Calvià (*firmado electrónicamente: 11 de diciembre de 2023*)

El tte. alcalde de Economía, Contratación y Deportes
Javier Tascón Piña